LONDRES - CONSULADO - INGLATERRA

ACTO ADMINISTRATIVO No. 001 del 13 de mayo de 2022

Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en INGLATERRA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

El Cónsul General de Colombia en INGLATERRA en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 95 del ordenamiento superior contempla, dentro de los deberes de la persona y del ciudadano, el de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171 y 176 de la Constitución Política en concordancia con lo señalado en el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), los ciudadanos colombianos que residan en el exterior podrán sufragar para las elecciones de Presidente de la República en las Embajadas, Consulados y demás locales que para tal efecto habilite el Gobierno.Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *"Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa.*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República primera vuelta se realizarán el último domingo del mes de mayo del respectivo año, por lo que la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió la resolución 4371 de 2021, mediante la cual se fijó el respetivo calendario electoral.

Que la Ley Estatutaria 1475 de 2011 en su artículo 51 establece *"ARTÍCULO 51. VOTACIONES EN EL EXTERIOR. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular."*

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2° del artículo 5° de la Ley 163 de 1994, *"No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta ".* De igual forma esta inhabilidad se aplica a los jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: *"La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación."*

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que *"... Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos.*

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: *"El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."*

LONDRES - CONSULADO - INGLATERRA
ACTO ADMINISTRATIVO No. 001 del 13 de mayo de 2022

Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en INGLATERRA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *"Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador o Jefe de Oficina Consular a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa."*

Que, el parágrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: *"solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la Oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales."*

Que, el parágrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que Los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el parágrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que *"Los jurados de votación designados por el Embajador o Jefe de Oficina Consular, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral."*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el país de **INGLATERRA**, para las **ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022** a efectuarse el día **lunes 23 hasta el domingo 29 de mayo de 2022**, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos, mesas y cargos que a

Lugar: CONSULADO GENERAL DE

Zona: 05 Embajada/Consul: 81 - LUNES LONDRES - CONSULADO

MESA:1

66,813,398	MYRIAM OJEDA PATIÑO	PRESIDENTE
16,746,922	LUIS FERNANDO SEPULVEDA LOPEZ	VICEPRESIDENTE
43,182,243	VIVIANA CANO VERA	VOCAL
40,035,414	LUZ STELLA UBATE LOPEZ	VOCAL

MESA:2

52,517,850	CARMEN CECILIA MARTINEZ AMADOR	PRESIDENTE
52,017,737	LUISA FERNANDA BAYONA ESCOBAR	VICEPRESIDENTE
38,873,935	CATALINA WALLIS	VOCAL
41,932,312	LUISA FERNANDA GONZALEZ ARISTIZABAL	VOCAL

Zona: 05 Embajada/Consul: 82 - MARTES LONDRES - CONSULADO

MESA:1

52,251,976	SONIA LUCILA OLAYA HURTADO	PRESIDENTE
1,026,277,805	JAIME ANDRES DIAZ SILVA	VICEPRESIDENTE
52,413,980	ANA ISABEL SALVI TORRES	VOCAL

41,922,318	ELIANA ANDREA WALTEROS LOPEZ	VOCAL

MESA:2

52,484,401	ANDREA DEL PILAR VALENCIA BARATO	PRESIDENTE
43,901,892	LUJANIA MORENO PINO	VICEPRESIDENTE
1,032,462,859	DIEGO IVAN CABALLERO RODRIGUEZ	VOCAL

Zona: 05 Embajada/Consul: 83 - MIERCOLES LONDRES - CONSULADO

MESA:1

67,010,517	BEATRIZ EUGENIA CANO MOLINA	PRESIDENTE
39,154,176	LEONOR PEREZ LOPEZ	VICEPRESIDENTE
1,020,806,203	ANA SOFIA NIETO CORREA	VOCAL
25,060,348	LUISA MARINA DIAZ BETANCUR	VOCAL

MESA:2

52,484,401	ANDREA DEL PILAR VALENCIA BARATO	PRESIDENTE
1,144,094,767	ANTONIA CAICEDO HOLGUIN	VICEPRESIDENTE
60,253,255	LAURA MATILDE MONTOYA RODAS	VOCAL
10,008,572	EDWIN ANDRES VALENCIA DIAZ	VOCAL

Zona: 05 Embajada/Consul: 84 - JUEVES LONDRES - CONSULADO

MESA:1

51,983,834	CARMEN LEONOR GONZALEZ GOMEZ	PRESIDENTE
10,123,202	OVIDIO URIBE MORENO	VICEPRESIDENTE
1,032,439,452	NUBIA ALEJANDRA HERNANDEZ PARRA	VOCAL
1,088,347,383	OCTAVIO PEREZ ARREDONDO	VOCAL

MESA:2

1,126,003,626	ANGIE REALPE PALACIOS	PRESIDENTE
33,816,806	NORMA CONSTANZA LOAIZA HERRERA	VICEPRESIDENTE
1,010,223,227	DAIYAN ANDREA CORREA JIMENEZ	VOCAL
52,148,408	LILIANA MORA ROJAS	VOCAL

Zona: 05 Embajada/Consul: 85 - VIERNES LONDRES - CONSULADO

MESA:1

67,010,517	BEATRIZ EUGENIA CANO MOLINA	PRESIDENTE
1,020,747,781	LUIS GABRIEL GALAN GUERRERO	VICEPRESIDENTE
1,020,806,203	ANA SOFIA NIETO CORREA	VOCAL
43,220,923	LUISA FERNANDA CRUZ BARRIENTOS	VOCAL

MESA:2

Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en INGLATERRA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

1,144,094,767	ANTONIA CAICEDO HOLGUIN	PRESIDENTE
65,631,169	IZA JHOANNA MOSQUERA	VICEPRESIDENTE
51,985,538	LILIANA NIGRINIS VELANDIA	VOCAL
1,130,588,233	ANDRES ALEXANDER TORO SIERRA	VOCAL

MESA:3

1,018,467,191	LAURA DANIELA VALDERRAMA PENAGOS	PRESIDENTE
1,061,717,020	ESTEBAN ECHEVERRY PEREZ	VICEPRESIDENTE
39,784,946	LUZ ANGELA GALINDEZ CLAROS	VOCAL
36,305,846	MARIA GORETTY GRANADOS QUINTERO	VOCAL

Zona: 05 Embajada/Consul: 86 - SABADO LONDRES - CONSULADO

MESA:1

39,780,328	EUGENIS JOSEFA SANCHEZ SALGUERO	PRESIDENTE
1,128,384,897	ANDRES VARGAS ACOSTA	VICEPRESIDENTE
27,434,422	MARY DEL CARMEN ERASO BASTIDAS	VOCAL

MESA:2

41,928,690	ALBA LUCIA QUINTERO PEREZ	PRESIDENTE
1,026,286,011	CARMENZA PEÑA BAHOS	VICEPRESIDENTE
1,010,223,227	DAIYAN ANDREA CORREA JIMENEZ	VOCAL

MESA:3

91,510,167	OSCAR ANDRES GARCIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE
1,022,381,522	DAVID LEONARDO GOMEZ ARENAS	VICEPRESIDENTE
52,410,979	CAROLINA QUINTERO PAULSEN	VOCAL
1,053,814,999	DIEGO ALEJANDRO MURCIA QUINTERO	VOCAL

MESA:4

52,517,850	CARMEN CECILIA MARTINEZ AMADOR	PRESIDENTE
1,125,998,347	LISBETH VIVIAN ZULETA CASTRO	VOCAL
1,144,024,204	SEBASTIAN GALLEGO JIMENEZ	VOCAL

MESA:5

16,453,924	RUBEN DARIO SANCHEZ POLANCO	PRESIDENTE
1,030,560,361	VIVIANA DEL PILAR CHACON ORTIZ	VICEPRESIDENTE
37,723,159	JOHANA MARIA SANCHEZ MORENO	VOCAL
52,899,563	MARCELA ANDREA SUANCHA CALDERON	VOCAL

MESA:6

1,144,094,767	ANTONIA CAICEDO HOLGUIN	PRESIDENTE

Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en INGLATERRA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

91,539,396	JADEM ALFONSO MOLINA PACHECO	VICEPRESIDENTE
1,032,476,034	MARIA PAULA HERNANDEZ BECERRA	VOCAL
1,061,717,020	ESTEBAN ECHEVERRY PEREZ	VOCAL

MESA:7

1,020,751,427	CATALINA GUILLEN ROZO	PRESIDENTE
42,894,615	MONICA AGUDELO HERNANDEZ	VICEPRESIDENTE
1,010,187,919	LUISA FERNANDA FLORIAN QUIROGA	VOCAL
1,020,747,781	LUIS GABRIEL GALAN GUERRERO	VOCAL

MESA:8

1,020,775,533	MARIANA JACOME SAMPER	PRESIDENTE
7,547,538	CARLOS AUGUSTO AMAYA SALCEDO	VICEPRESIDENTE
1,088,332,557	MANUELA URIBE GARCIA	VOCAL
65,746,554	CONSUELO HERNANDEZ RODRIGUEZ	VOCAL

MESA:9

20,651,538	PATRICIA SANDINO ZAPATA	PRESIDENTE
1,113,632,953	YULLY ALEXANDRA SUAREZ MELO	VICEPRESIDENTE
39,154,176	LEONOR PEREZ LOPEZ	VOCAL
79,792,913	JUAN CARLOS ESCOBAR SOPO	VOCAL

MESA:10

80,075,339	FERNANDO ADOLFO ESCOBAR JUZGA	PRESIDENTE
16,224,311	EDIRDOLFO ARBOLEDA VILLANUEVA	VICEPRESIDENTE
52,148,408	LILIANA MORA ROJAS	VOCAL
52,895,211	KARINA ALEXANDRA CRUZ MOSQUERA	VOCAL

Zona: 05 Embajada/Consul: 02 - LONDRES - CONSULADO

MESA:1

39,780,328	EUGENIS JOSEFA SANCHEZ SALGUERO	PRESIDENTE
1,128,384,897	ANDRES VARGAS ACOSTA	VICEPRESIDENTE
94,511,417	ANDRES BECERRA SANDOVAL	VOCAL
27,434,422	MARY DEL CARMEN ERASO BASTIDAS	VOCAL

MESA:2

1,107,034,905	IRMA NATALY CASANOBA HERNANDEZ	PRESIDENTE
79,348,232	MAURICIO CANTOR URICOECHEA	VOCAL
1,121,887,610	DAIANA ALEJANDRA GANTIVA SANCLEMENTE	VOCAL

MESA:3

Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en INGLATERRA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

52,894,537	ANA GISELLE EMILIA RAMOS URRUTIA	PRESIDENTE
1,022,381,522	DAVID LEONARDO GOMEZ ARENAS	VICEPRESIDENTE
52,410,979	CAROLINA QUINTERO PAULSEN	VOCAL
1,053,814,999	DIEGO ALEJANDRO MURCIA QUINTERO	VOCAL
MESA:4		
52,183,002	LUZ ANDREA MEDINA SIERRA	PRESIDENTE
9,923,970	JORGE ELIECER RAIGOSA GUTIERREZ	VICEPRESIDENTE
1,125,998,347	LISBETH VIVIAN ZULETA CASTRO	VOCAL
MESA:5		
16,453,924	RUBEN DARIO SANCHEZ POLANCO	PRESIDENTE
1,030,560,361	VIVIANA DEL PILAR CHACON ORTIZ	VICEPRESIDENTE
1,020,763,768	CATALINA AVENDAÑO PRIETO	VOCAL
52,899,563	MARCELA ANDREA SUANCHA CALDERON	VOCAL
MESA:6		
1,144,094,767	ANTONIA CAICEDO HOLGUIN	PRESIDENTE
91,539,396	JADEM ALFONSO MOLINA PACHECO	VICEPRESIDENTE
1,032,476,034	MARIA PAULA HERNANDEZ BECERRA	VOCAL
1,061,717,020	ESTEBAN ECHEVERRY PEREZ	VOCAL
MESA:7		
42,894,615	MONICA AGUDELO HERNANDEZ	VICEPRESIDENTE
1,010,187,919	LUISA FERNANDA FLORIAN QUIROGA	VOCAL
1,026,297,976	JULIAN LONDOÑO DEL CASTILLO	VOCAL
MESA:8		
1,020,775,533	MARIANA JACOME SAMPER	PRESIDENTE
7,547,538	CARLOS AUGUSTO AMAYA SALCEDO	VICEPRESIDENTE
1,088,332,557	MANUELA URIBE GARCIA	VOCAL
65,746,554	CONSUELO HERNANDEZ RODRIGUEZ	VOCAL
MESA:9		
20,651,538	PATRICIA SANDINO ZAPATA	PRESIDENTE
75,080,135	JOSE JULIAN BLANDON GARCIA	VICEPRESIDENTE
79,690,376	JOHN ANGEL RODRIGUEZ CASTRO	VOCAL
1,020,751,427	CATALINA GUILLEN ROZO	VOCAL
MESA:10		
41,928,690	ALBA LUCIA QUINTERO PEREZ	PRESIDENTE

Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en INGLATERRA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

1,015,427,655	LAURA CAMILA RONDON LIZARAZO	VICEPRESIDENTE
1,020,747,781	LUIS GABRIEL GALAN GUERRERO	VOCAL
66,880,930	HELEN SINISTERRA BOLAÑOS	VOCAL
MESA:11		
1,088,299,465	SOFIA ACUÑA SALAZAR	PRESIDENTE
1,144,024,204	SEBASTIAN GALLEGO JIMENEZ	VICEPRESIDENTE
80,134,913	DANIEL RICARDO SAAVEDRA CORREDOR	VOCAL
52,517,850	CARMEN CECILIA MARTINEZ AMADOR	VOCAL
MESA:12		
72,003,052	JOSE ABELARDO CURE BARRIOS	PRESIDENTE
43,984,174	CLAUDIA MARCELA MORALES TABARES	VICEPRESIDENTE
1,073,674,731	HECTOR ANDRES CAMARGO ALVAREZ	VOCAL
79,363,404	SIGIFREDO PORRAS CASTRO	VOCAL
MESA:13		
42,110,680	JANETH RENGIFO GONZALEZ	PRESIDENTE
20,940,243	ALBA OLIVIA CASTELLANOS SUAREZ	VICEPRESIDENTE
1,113,632,953	YULLY ALEXANDRA SUAREZ MELO	VOCAL
39,154,176	LEONOR PEREZ LOPEZ	VOCAL
MESA:14		
79,792,913	JUAN CARLOS ESCOBAR SOPO	PRESIDENTE
88,260,279	DANIEL GALLEGO MONETA	VICEPRESIDENTE
31,419,483	ANA MARIA MONTOYA RIVERA	VOCAL
66,752,759	LIX ESLENDY RAMOS MEJIA	VOCAL
MESA:15		
94,316,981	JAIME MARIN CASTAÑO	PRESIDENTE
16,224,311	EDIRDOLFO ARBOLEDA VILLANUEVA	VICEPRESIDENTE
52,148,408	LILIANA MORA ROJAS	VOCAL
52,895,211	KARINA ALEXANDRA CRUZ MOSQUERA	VOCAL
MESA:16		
1,010,223,227	DAIYAN ANDREA CORREA JIMENEZ	PRESIDENTE
52,245,924	MORAMAY NUÑEZ TREJOS	VICEPRESIDENTE
10,140,597	FABIAN HERRERA MUÑOZ	VOCAL
1,113,619,043	KATHERINE HUIZA ESPAÑA	VOCAL
MESA:17		

Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en INGLATERRA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

25,179,940	YENI RIOS ZAPATA	PRESIDENTE
25,529,507	LILIANA GONZALEZ LOZADA	VICEPRESIDENTE
66,813,398	MYRIAM OJEDA PATIÑO	VOCAL
3,563,878	JAIME ALBERTO MEJIA ALVARAN	VOCAL
MESA:18		
29,117,033	MARIA DEL PILAR PAZ GONZALEZ	PRESIDENTE
46,361,968	MARIA LIGIA SALAMANCA CARDENAS	VICEPRESIDENTE
1,125,998,437	TANIA ALEJANDRA CERON ESCALANTE	VOCAL
35,506,184	DIANA MARCELA CASTRO VALENCIA	VOCAL
MESA:19		
52,046,845	SANDRA CONSTANZA BERNAL NOREÑA	PRESIDENTE
55,207,124	MARINELA ALVIRA VALDERRAMA	VICEPRESIDENTE
1,125,180,733	MONICA KRISTINA CERON CARVAJAL	VOCAL
40,035,414	LUZ STELLA UBATE LOPEZ	VOCAL
MESA:20		
52,968,475	MARISOL MARIN ROJAS	PRESIDENTE
1,015,411,878	ALEJANDRO ANDRES GANDINI VELEZ	VICEPRESIDENTE
52,493,849	JULIANA INES SALGADO VEGA	VOCAL
35,419,492	SONIA YAMILE GOMEZ GONZALEZ	VOCAL
MESA:21		
31,921,171	ELIZABETH ZUNILDA SANTANDER DURAN	PRESIDENTE
1,111,784,270	ALEXANDRA MORALES VILLAMIL	VICEPRESIDENTE
43,208,892	HELICET BIVIANA GARCIA BUITRAGO	VOCAL
40,044,844	LUZ AMPARO ACEVEDO ORTEGA	VOCAL
MESA:22		
70,514,076	RUPERTO ANTONIO CIRO CORREA	PRESIDENTE
52,856,207	CLARA ANDREA ALFONSO SOSA	VICEPRESIDENTE
32,891,023	LYNN LILIANA BOWIE MEDRANO	VOCAL
43,869,608	ALEJANDRA MARIA URIBE RIOS	VOCAL
MESA:23		
1,036,952,869	JACOBO OCHOA PIEDRAHITA	PRESIDENTE
24,335,321	NATALIA ECHEVERRI BARRETO	VICEPRESIDENTE
75,037,795	MARIO FERNANDO GIRALDO GUEVARA	VOCAL
53,177,535	MARCELA ANGELICA ARENALES LONDOÑO	VOCAL

LONDRES - CONSULADO - INGLATERRA
ACTO ADMINISTRATIVO No. 001 del 13 de mayo de 2022

Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en INGLATERRA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

MESA:24

29,756,599	LUZ DARY BARBOSA ARIAS	PRESIDENTE
79,699,873	FRANKLIN ROBERTO SAENZ GORDILLO	VICEPRESIDENTE
6,213,382	JAIRO RESTREPO CHAVEZ	VOCAL
33,816,806	NORMA CONSTANZA LOAIZA HERRERA	VOCAL

MESA:25

79,794,083	JESUS DAVID FAJARDO NIÑO	PRESIDENTE
51,984,890	NORMA ESMERALDA BARRAGAN SUAREZ	VICEPRESIDENTE
1,151,958,364	ELIANA KATHERINE MOLINA RAMIREZ	VOCAL
1,126,002,388	MICHAEL MOORE SANCLEMENTE	VOCAL

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de cada día de la jornada electoral del lunes 23 hasta el domingo 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTICULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del consulado INGLATERRA, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JOSE LOZANO PICON
EMBAJADOR O CONSUL DE INGLATERRA